



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina"

RES. DECECO Nº 829 - 23  
EXPEDIENTE Nº 6679/23  
Salta, 02 OCT 2023

**VISTO:** La nota presentada por las alumnas Paola Silvana GARRIDO, D.N.I. Nº 32.210.335 y Valeria Fernanda NIEVA, D.N.I. Nº 31.338.012, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL QUE RESISTE PERSISTE LA TRAMA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS QUE CONTINÚAN LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL A PESAR DE LAS ADVERSIDADES. EL CASO DE FCEJyS DE LA UNSa, Año 2023.", y;

**CONSIDERANDO:**

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 18 y 19 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 13, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 19 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 11 acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "EL QUE RESISTE PERSISTE LA TRAMA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS QUE CONTINÚAN LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL A PESAR DE LAS ADVERSIDADES. EL CASO DE FCEJyS DE LA UNSa, Año 2023", presentado por las alumnas Paola Silvana GARRIDO, D.N.I. Nº 32.210.335 y Valeria Fernanda NIEVA, D.N.I. Nº 31.338.012, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

**ARTÍCULO 2º.** - **Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º.** - **Hágase** saber a las alumnas peticionantes, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am

Cs. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa